

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL
INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO
II Trimestre de 2016

La Oficina de Control Interno, realiza con periodicidad mensual, seguimiento al comportamiento de la ejecución de gastos, para lo cual corrobora la información suministrada por las dependencias responsables, incluyendo la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social DAFPS y la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes FNE; en atención al seguimiento elabora trimestralmente un informe consolidado del comportamiento del gasto en términos absolutos y relativos, indagando sobre las posibles causas que inciden en los resultados, los cuales son presentado a la Alta Dirección.

A continuación se presenta un análisis sobre el comportamiento de los rubros sometidos a la política de austeridad en el gasto, en concordancia con lo establecido en los Decretos Número 1737, 1738 y 2209 de 1998, 2445 de 2000 y 984 de 2012, Directiva presidencial número 01 2016.

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. (Decreto 1737/98 Art.3o).

A continuación se presenta de forma consolidada, la información suministrada por el Grupo de Gestión Contractual del Ministerio, la DAFPS y el FNE. Por valor total en el trimestre de \$164.850.914.271.oo.

CONTRATOS II TRIMESTRE 2015						
Dependencia	PN. No. Contrato	Valor	PJ: No. Contrato	Valor	TOTAL	TOTAL MILLONES
Grupo de Contratación MS	65	2.807.183.192	27	155.242.438.262	158.049.621.454	158.049.621.454
Adiciones y/o prorrogas MSPS	37	85.958.252	17	1.717.619.578	1.803.577.830	1.803.577.830
Dirección de Administración de Fondos	9	440.629.300	0	0	440.629.300	440.629.300
Adiciones	6	114.057.714	1	85.953.350	200.011.064	200.011.064
Fondo Nacional de Estupefacientes	6	4.257.799.300	7	99.275.323	4.357.074.623	4.357.074.623
TOTAL	123	7.705.627.758	51	157.145.286.513	164.850.914.445	164.850.914.271

La Secretaria General - Grupo de Gestión Contractual del Ministerio, gestionó suscripción de 54 adiciones y 92 contratos, tanto con personas naturales como jurídicas, por un valor total de \$159.853.199.284.

Unidad Administrativa FNE, un total de 13 contratos, 6 con personas naturales, por la suma de \$114.057.714 y 7 con personas jurídicas por la suma de \$85.953.350.

La Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, suscribió 9 contratos, con personas naturales, por valor de \$440.629.300, y 7 adiciones y prorrogas por valor de \$200.011.064.

VARIACION PORCENTUAL II TRIMESTRE 2015 CON RESPECTO AL I TRIMESTRE 2016

Comparando el valor y número de contratos celebrados en el II trimestre 2015, con respecto al II trimestre de 2016, se observa lo siguiente:

VARIACIÓN DE LA CONTRATACIÓN CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS II TRIMESTRE 2015 v/S II TRIMESTRE 2016 POR UNIDAD	TOTAL II TRIMESTRE 2015	TOTAL II TRIMESTRE 2016	%
Grupo de Contratación MS	\$169.353.232.439	\$ 159.853.199.284	-6%
Dirección de Administración de Fondos	\$752.747.732	\$ 640.640.364	-15%
Fondo Nacional de Estupefacientes	\$6.236.433.567	\$ 4.357.074.623	-30%

Fuente: Subdirección Administrativa, Grupo de Contratación.

Teniendo en cuenta el No. total de contratos suscritos, incluyendo adiciones, se presenta una variación total de -7% total, observando que a pesar que en el período analizado se suscribieron más contratos 175 contratos, el II trimestre de 2015; esta reducción se justificó de acuerdo a lo programado en el Plan de adquisiciones del MSPS el cual se encuentra publicado en el SECOP, y en la página Web.

Los valores de los contratos de honorarios de personas contratadas son de acuerdo a los requisitos exigidos, destacando que corresponden a contratos de prestación de servicios de apoyo (menor Valor) v/s contratos de personas con honorarios de profesionales.

La contratación obedece a las necesidades del servicio. Cabe anotar que tanto los nuevos contratos como las adiciones y/o prorrogas, cuentan con la certificación de que trata el artículo primero del Decreto 2209 de 1998, en la cual consta que en la planta de personal del Ministerio de Salud y Protección Social, no existen funcionarios que puedan desarrollar las actividades contratadas o, que existiendo los mismos, no son suficientes para dar cumplimiento a los compromisos misionales.

Las anteriores contrataciones se encuentran incorporadas en el Plan de Adquisiciones de la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, el cual se encuentra publicado en el SECOP, y en la página Web del Ministerio.

En las carpetas de los contratos celebrados, reposa la certificación de que trata el Artículo 23 del Decreto 26 y el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, en la cual consta que en la planta de personal de la Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, no existen funcionarios que puedan desarrollar las actividades existentes, los mismos no son suficientes para llevar a cabo las labores contratadas.

2. CONTRATOS O CONVENIOS CON TERCEROS. (Decreto 1738/98 Art 1o)

A Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social informa que se suscribió un Convenio así:

Convenio Interadministrativo No. 0025 de 2016 con la Financiera de Desarrollo Territorial S.A FINDETER, por la suma de \$20.000.000.000.00.

La U.A.E. del Fondo Nacional de Estupefacientes por este concepto Informa que suscribió 7 convenios con personas jurídicas, por valor de \$292.600.000.00, así:

No. CTO	FECHA	NOMBRE CONTRATISTA	NATURALEZA JURIDICA	VALOR TOTAL CONVENIO	VALOR CONFINANCIADO POR LA UAE FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
001-2016	2016/04/27	MUNICIPIO DE ITAGUI	PERSONA JURIDICA	118000000	94400000
002-2016	2016/04/27	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	PERSONA JURIDICA	118000000	94400000
003-2016	2016/05/05	MUNICIPIO DE RIONEGRO	PERSONA JURIDICA	118000000	94.400.000
004-2016	2016/05/10	MUNICIPIO DE FLORENCIA	PERSONA JURIDICA	118000000	94.400.000
005-2016	2016/05/19	MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO	PERSONA JURIDICA	129750000	103.800.000
006-2016	2016/05/19	MUNICIPIO DE IBAGUE	PERSONA JURIDICA	118000000	94.400.000
007-2016	2016/05/19	MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA	PERSONA JURIDICA	118000000	94.400.000
TOTAL				837.750.000	292.600.000

3. ASIGNACION Y USO DE VEHICULOS (Decreto 1737/98 Art.17).

Dependencia	Aceltes y Combustibles	Mantenimiento de vehículos	Parqueadero vehículos	TOTAL
Grupo de Admón. y Apoyo Logístico	\$28.469.834	\$36.783.584	\$5.008.922	\$ 70.262.340
Fondo Nacional de Estupefacientes	\$2.141.140	\$125.440	\$359.351	\$ 2.625.931
TOTAL	30.610.974	36.909.024	5.368.273	\$ 72.888.271

Clase de vehículo	PLACA	Aceites y Combustibles	Mantenimiento de vehículos	Observación
CAMPERO	CYY212	\$ 261.140,20	\$ 41.760,00	Vehículo que requirió mantenimiento en abril y en junio
AUTOMOVIL	OBH537	\$ 149.767,20	\$ 1.091.560,00	vehículos que su mantenimiento sobrepaso el millón de pesos en el trimestre
AUTOMOVIL	OCK016	\$ 308.543,78	\$ 2.222.180,00	
AUTOMOVIL	OBF254	\$ 254.999,21	\$ 2.708.020,00	
CAMPERO	OBI510	\$ 338.369,07	\$ 1.930.480,00	
CAMPERO	OBI511	\$ 637.673,20	\$ 1.185.520,00	
AUTOMOVIL	OCK014	\$ 268.333,92	\$ 1.421.200,00	
AUTOMOVIL	OCK020	\$ 268.333,92	\$ 1.200.020,00	
AUTOMOVIL	OCK022	\$ 229.112,44	\$ 1.131.568,00	
CAMIONETA	OIL786	\$ 1.104.246,25	\$ 1.085.920,00	
CAMPERO	OCJ912	\$ -	\$ 9.728.800,00	Vehículo que por encontrarse en mantenimiento no represento gasto en combustible.

En el II trimestre de 2016 se reportó un incremento de gastos en el parque automotor, por valor de \$9.713.531(15%), en referencia con el trimestre inmediatamente anterior observándose la diferencia más representativa fue por concepto de mantenimiento con un incremento del 25% equivalentes a (\$7.498.300).

En promedio de 31 vehículos con los que cuenta el ministerio mensualmente reciben algún tipo de mantenimiento 25 en el mes como:

Mantenimiento general de frenos, arreglo de flotador tanque de gasolina, forros sillas del vehículo OBH537; Cambio de radiador sistema de refrigeración, vehículo OBI511; Cambio correa de repartición y de aceite, vehículo OCK013, Reparación general caja de velocidades repuestos y suministros vehículo OCJ912; Mantenimiento sistema de frenos, sistema eléctrico alternado, cambio de batería, repuestos, vehículo OCK016, Cambio manguera principal hidráulico dirección, cambio de uno de los moto ventiladores sistema de refrigeración, vehículo OBI510; Cambio del segundo moto ventilador sistema de refrigeración vehículo OBI511; Cambio embrague, cambio de pre silenciador vehículo OCK014; Cambio correa de repartición, mantenimiento sistema de frenos, dirección, revisión suspensión vehículo OCK020; Reparación caja de dirección, mantenimiento frenos, cambio de aceite vehículo OCK022; Sincronización, cambio de aceite, alineación, mantenimiento frenos vehículo OIL786.

La Dirección de Administración de Fondos, no reporta este rubro por cuanto no cuenta con parque automotor; el FNE, reporta por este concepto la suma de \$2.625.931, así:

En el siguiente cuadro se refleja los consumos del parque automotor así:

Dependencia	Clase de vehículo	Placa	Aceites y Combustibles	Mantenimiento de vehículos	Parqueadero vehículos	Total
Dirección	Camioneta	OBG248	588.887	125.440	359.351	1.073.678
Dirección	Montacargas eléctrico	N/A	0	0	0	0
Dirección	Furgón	OBA453	1.552.253	0	0	1.552.253
TOTAL			2.141.140	125.440	359.351	2.625.931

Fuente: Construcción FNE

De lo cual se informó que en período analizado se pagaron los consumos de combustible de los meses febrero, marzo, abril, mayo de 2016. Así mismo el consumo tuvo reducción debido a que la camioneta OBG248 Asignada a la Dirección FNE estuvo inmovilizada por presentar daños desde el mes de enero hasta abril de la presente vigencia.

De acuerdo a la Resolución No. 366 del 13 de febrero 2013 el Ministerio estableció el monto del valor por parqueadero a pagar, éste se incrementa de acuerdo al IPC de cada año.

Si hacemos una comparación II trimestre 2016 v/s II trimestre 2015, observamos lo siguiente:

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2015	II TRIMESTRE 2016	% VARIACION
Aceites y Combustibles	28.797.846	30.610.974	6%
Mantenimiento	29.410.724	36.909.024	25%
Parqueadero	4.966.170	5.368.273	8%
TOTALES	63.174.740	72.888.271	-.40%

Fuente: Grupo de Administración y Apoyo Logístico

Según lo informado por los responsables, a pesar de las estrategias de reducción de los gastos, como: hacer grupos de funcionarios que solicitan transporte para los diferentes desplazamientos y que estos sean estrictamente de índole laboral, nos comunican que los incrementos realizados a la gasolina, mantenimiento y parqueaderos se realizaron de acuerdo a los ordenados por el Gobierno nacional.

4. NÓMINA (Circular 2/08)

La Subdirección de Gestión del Talento Humano y la Unidad Especial – FNE, reportaron, con cargo a la nómina y pago de horas extras, los siguientes valores:

II TRIMESTRE 2016

Dependencia	Valor Nómina	Valor Horas Extras	TOTAL	Funcionarios
Ministerio de Salud y Protección Social (Incluye Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social)	12.244.076.604	65.938.234	12.310.014.838	664
Fondo Nacional de Estupefacientes	236.542.303	3.167.259	239.709.562	21
TOTAL	12.480.618.907	69.105.493	12.549.724.400	688

* Funcionarios autorizados para laborar Horas Extra.

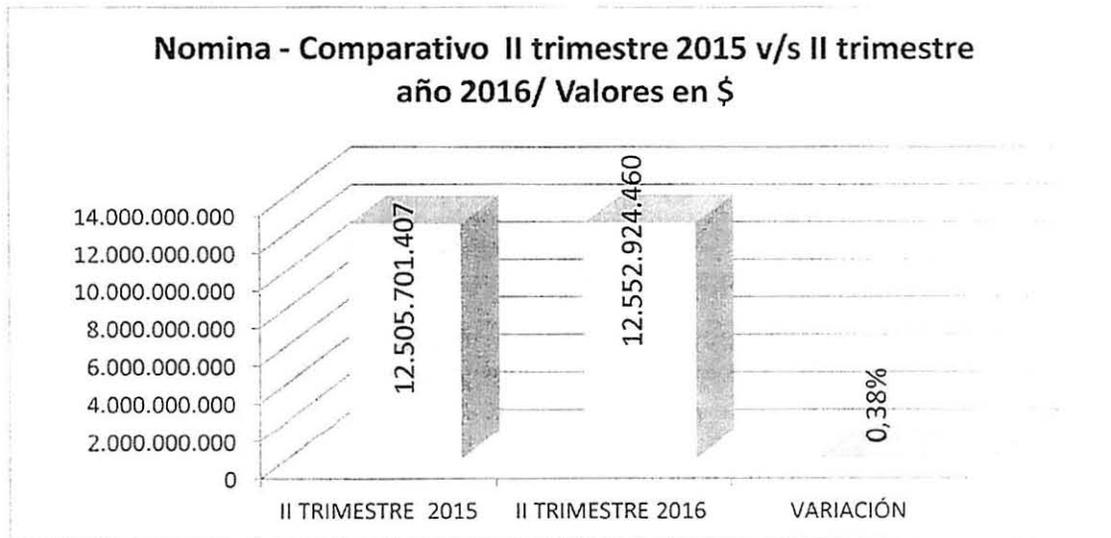
Se observa que la unidad MSPS, realizó pagos de nómina por valor de \$12.244.076.604 distribuidos en 664 funcionarios en promedio mensual y de Horas Extras la suma de \$65.938.234 distribuidos en promedio mensual en 47 funcionarios autorizados y 21 funcionarios de la UAE FNE, con valores de \$236.542.303 y horas extras de 3 funcionarios \$3167.259, respectivamente, para un total de \$12.549.724.400. Gastos de nómina por todo concepto en el período evaluado.

Comparando los gastos del II trimestre de 2015 - II trimestre 2016, se observa que se presentó un incremento de \$44.022.993, equivalentes al 0.35%, que corresponde a las novedades de pago registradas en los meses de abril, mayo y junio de los periodos analizados por concepto de vacaciones a funcionarios, pago de prima de navidad y bonificación de Dirección para el Ministro, Viceministros, Secretario General y Directores Generales, además de pago de emolumentos a 13 exfuncionarios y 162 vacaciones a funcionarios, entre otros.

NÓMINA	II TRIMESTRE 2015	II TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA	VARIACIÓN
Min Salud	12.244.076.604	12.310.014.838	65.938.234	1%
PROMEDIO FUNCIONARIOS EN EL TRIMESTRE	664	664	0	0%
UAE - ESTUPEFACIENTES	261.624.803	239.709.562	-21.915.241	-8%
PROMEDIO FUNCIONARIOS EN EL TRIMESTRE	23	21	-2	-9%

VALOR TOTAL PAGADO	12.505.701.407	12.549.724.400	44.022.993	0,35%
TOTAL PROMEDIO FUNCIONARIOS EN EL TRIMESTRE	687	685	-2	0%

Fuente: Grupo de Nómina Subdirección de Gestión del Talento Humano.



Respecto a la diferencia en el No. de servidores públicos del Ministerio, de un período a otro, obedece a la renuncia de los titulares (exfuncionarios), encargos y provisionales, entre otros.

Es preciso informar que en el consolidado de nómina trimestre a trimestre se contabiliza el valor de Horas Extras.

Nota: La Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, no reporta este rubro, en razón a que está incorporada en la nómina del Ministerio de Salud y Protección Social.

4.1 Horas Extras (Circular 2/08) (Art. 14-Decreto 853 de 2012)

Según lo reportado por este concepto, el Ministerio de Salud y Protección Social, autorizó y reconoció horas extras, en el II trimestre de 2015, en promedio a 46 funcionarios, por valor de \$69.120.125 y para el II trimestre de 2016, en promedio a 47 funcionarios, por \$72.305.553, observándose un incremento del 5% en el gasto, de un período a otro por las dos unidades que reportan pago de Horas extras.

5. COMISIONES (Viáticos y Tiquetes). (Decreto 26/98 Art 16)

Según lo informado por el Grupo de Comisiones, Desplazamientos y Viáticos, del Ministerio de Salud y Protección Social, la Dirección Administración de Fondos y el Fondo Nacional de Estupefacientes, en el II Trimestre 2016, realizaron pagos por viáticos, gastos de viaje, y desplazamientos nacionales e internacionales por la suma de \$1.216.017.260, discriminados así:

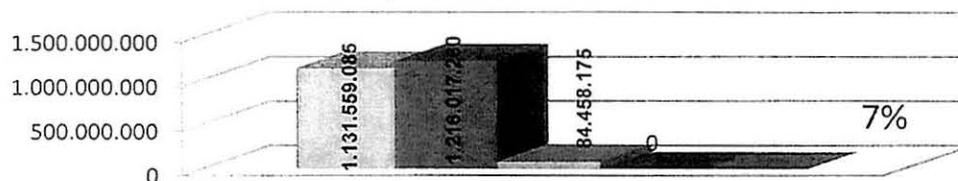
GASTOS DE VIAJE NACIONALES E INTERNACIONALES II TRIMESTRE 2016					
DEPENDENCIA	VIATICOS NACIONALES	TIQUETES	VIATICOS AL EXTERIOR	TIQUETES	VALOR TOTAL
Grupo de Comisiones, Desplazamientos y Viáticos	560.569.594	559.088.420			1.119.658.014
Subdirección de Gestión del Talento Humano, Cotizaciones al Exterior			38.617.934	27.256.715	65.874.649
Dirección de Administración de Fondos	6.884.201	23.600.396	0	0	30.484.597
TOTALES	567.453.795	582.688.816	38.617.934	27.256.715	1.216.017.260

Fuente: Subdirección de Gestión del Talento Humano y Subdirección Financiera – Grupo de Comisiones Desplazamientos y Viáticos

En atención a lo informado por los responsables, se realizó una comparación II trimestre 2015 v/s II Trimestre 2016, por concepto de viáticos y gastos de viaje, situación que se ilustra a continuación:

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE NACIONALES E INTERNACIONALES II TRIMESTRE 2015 V/S II TRIMESTRE 2016				
II TRIMESTRE 2015	II TRIMESTRE 2016	DIFFERENCIA	Valor	%
1.131.559.085	1.216.017.260	84.458.175	0	7%

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE NACIONALES E INTERNACIONALES II TRIMESTRE 2015 V/S II TRIMESTRE 2016 EN MILLONES



Esta Oficina llama la atención al evidenciar el en periodo analizado el incremento en los viáticos gestionados, tramitados, y realizados observando lo siguiente:

No.	No. CEDULA	No. De viajes en el II trimestre	No.	No. CEDULA	No. De viajes en el II trimestre
1	101238340 2	Gestiono 6 viajes en el trimestre	36	52516577	Gestiono 5 viajes en el trimestre varias veces a un mismo departamento
2	104736647 0	Gestiono 6 viajes en el trimestre	37	52580220	Gestiono 5 viajes en el trimestre
3	107521192 0	Gestiono 5 viajes en tres meses	38	52644456	Gestiono 5 viajes en el trimestre varias veces a un mismo departamento
4	11221245	Gestiono 10 viajes se evidencio que viajo varias veces al mismo departamento.	39	52646286	Gestiono 5 viajes en el trimestre varias veces a un mismo departamento
5	12200595	Gestiono 5 viajes en el trimestre	40	52715177	Gestiono 5 viajes en el trimestre
6	13920381	Gestiono 8 viajes en trimestre	41	52818917	Gestiono 5 viajes en el trimestre
7	14636014	Gestiono 7 viajes en trimestre	42	52959929	Gestiono 7 viajes en trimestre varias veces a las mismas ciudades
8	16536318	Gestiono 6 viajes en trimestre	43	52931082	Gestiono 5 viajes en el trimestre
9	19346464	Gestiono 5 viajes en el trimestre	44	5824599	Gestiono 9 viajes varias veces al mismo departamento
10	30666206	Gestiono 10 viajes se evidencio que viajo varias veces al mismo departamento.	45	53081745	Gestiono 6 viajes en el trimestre
11	30739398	Gestiono 6 viajes en trimestre	46	67011616	Gestiono 6 viajes en el trimestre
12	30724388	Gestiono 7 viajes en trimestre varias veces a un mismo departamento	47	67006765	Gestiono 4 viajes al mismo departamento
13	31371928	Gestiono 5 viajes en el trimestre	48	70127768	Gestiono 4 viajes al mismo departamento
14	32691967	Gestiono 5 viajes en el trimestre varias veces a un mismo departamento	49	7126844	Gestiono 8 viajes en trimestre varias veces mismas ciudades
15	32651993	Gestiono 9 viajes en el trimestre	50	71594426	Gestiono 10 viajes se evidencio que viajo varias veces al mismo departamento.
16	36457742	Gestiono 12 viajes en el trimestre varias veces a un mismo departamento	51	74380729	Gestiono 7 viajes

17	39541806	Gestiono 6 viajes en trimestre	52	70565138	Gestiono 16 viajes MINISTRO
18	39576665	Gestiono 6 viajes se evidencio que viajo varias veces al mismo departamento.	53	7177992	Gestiono 5 viajes en el trimestre
19	396674	Gestiono 5 viajes en el trimestre	54	7538732	Gestiono 9 viajes varias veces al mismo departamento
20	41672718	Gestiono 4 viajes al mismo departamento	55	7545874	Gestiono 7 viajes
21	42163064	Gestiono 10 viajes se evidencio que viajo varias veces al mismo departamento.	56	7709119	Gestiono 12 viajes en el trimestre varios a las mismas ciudades
22	43565098	Gestiono 9 viajes varias veces al mismo departamento	57	79141436	Gestiono 11 viajes VICEMINISTRO
23	43259986	Gestiono 6 viajes se evidencio que viajo varias veces al mismo departamento.	58	79452499	Gestiono 9 viajes
24	51561031	Gestiono 12 viajes en el trimestre varias veces a un mismo departamento	59	79623239	Gestiono 9 viajes varias veces al mismo departamento
25	51688434	Gestiono 5 viajes en el trimestre	60	79484117	Gestiono 5 viajes en el trimestre
26	51782426	Gestiono 12 viajes en el trimestre	61	79646395	Gestiono 6 viajes en el trimestre
27	51705291	Gestiono 7 viajes en trimestre	62	79799021	Gestiono 6 viajes en el trimestre
28	51905315	Gestiono 5 viajes en el trimestre	63	80424218	Gestiono 12 viajes en el trimestre
29	51900076	Gestiono 6 viajes en el trimestre	64	80810984	Gestiono 8 viajes en trimestre
30	51979179	Gestiono 7 viajes en trimestre varias veces al mismo departamento	65	8265834	Gestiono 5 viajes en el trimestre
31	52199296	Gestiono 6 viajes en el trimestre varias veces al mismo departamento	66	80395682	Gestiono 5 viajes en el trimestre
32	52056808	Gestiono 8 viajes en trimestre de los cuales viajo 6 a la misma ciudad	67	80210053	Gestiono 7 viajes varias veces al mismo departamento
33	52421822	Gestiono 5 viajes en el trimestre	68	80039647	Gestiono 6 viajes en el trimestre
34	52382245	Gestiono 7 viajes en trimestre varias veces a las mismas ciudades	69	91013778	Gestiono 10 viajes ESCOLTA MINISTRO
35	52504115	Gestiono 8 viajes en trimestre varias veces mismas ciudades	70	93131260	Gestiono 10 viajes ESCOLTA MINISTRO

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono (57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 -

www.minsalud.gov.co

De los 1.019 registros reportados por SIIF (información suministrada por el Grupo de Tesorería) de los viáticos tramitados, 172, corresponden a registros de valores pagados adicionales por ajuste en pasajes terrestres u otros y 777 registraron de 1 a 4 viajes en el período y los restantes 70 como se observa en la imagen anterior los números de cédula registrada indican que funcionarios y o contratistas gestionaron más de 5 viajes y que los mismos se realizaron en varias oportunidades a la misma ciudad y/o departamento. No desconociendo por parte de esta Oficina la responsabilidad y compromiso de cada uno de los funcionarios y o contratistas que prestan asistencia técnica en atención a sus grados de responsabilidad en cada uno de los niveles jerárquicos.

6. SERVICIOS PUBLICOS. (Decreto 1737/98 Art.14 y 15) (Circular 2/08)

El Ministerio de Salud y Protección Social refleja a continuación el gasto total por servicios públicos durante el I trimestre de 2016:

II TRIMESTRE 2016 EN MILES DE \$

Dependencia	Energía.	Acueducto.	Telefonía	Celular	Otros servicios	TOTAL
Ministerio de Salud y Protección Social Grupo de Apoyo Logístico	141.301.833	9.075.300	32.748.509	32.568.361	1.279.920	216.973.923
U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes						-
TOTAL	141.301.833	9.075.300	32.748.509	32.568.361	1.279.920	216.973.923

Haciendo una comparación del II trimestre 2015 v/s II trimestre 2016, se presentaron variaciones en servicios públicos así:

COMPARATIVO SERVICIOS PUBLICOS II 2015 V/S II TRIMESTRE 2016 EN MILLONES DE \$

PERIODO	Energía.	Acueducto.	Telefonía Fija	Celular	Otros Servicios	TOTAL
II TRIMESTRE 2016	155.049.565	11.450.660	66.003.890	25.163.776	4.688.940	262.356.831
II TRIMESTRE 2015	141.301.833	9.075.300	32.748.509	32.568.361	1.279.920	216.973.923
VARIACIÓN %	-9%	-21%	-50%	29%	-73%	-17%

Fuente: Grupo de Administración y Apoyo Logístico

Como se observa, de los cinco ítems de servicios públicos, aplicables al Ministerio, cuatro de ellos muestran una reducción que corresponde a la implementación de medidas de austeridad, en atención a la Directiva Presidencial No. 1 de 2016 y circular Interna No. 9 de 2016 mediante la cual MSPS, establece disposiciones en el horario y permanencia en el ministerio.

Como se observa en el período analizado se realizaron por parte de la empresa de energía disminuciones en las facturas así:

NÚMERO DE CUENTA **0763758-3**

Cite este número para pagos y consultas

Número de Factura No. **427942219-9**
 Fecha de Emisión **28 MAR/2016 A 25 ABR/2016**
 Fecha de Facturación **MAR/2016**
 Fecha de Pago **12/Mayo/2016**
 Fecha de Corte **24 MAY/2016**

PAGO OPORTUNO 05 MAY/2016
TOTAL A PAGAR \$0
 Fecha de pago **12 MAY/2016**

Concepto	Lectura actual	Valor
Promedio activa de los últimos 6 meses	5094	
Promedio reactiva de los últimos 6 meses	0	
CONSUMO ACTIVA SENCILLA	53376	\$1,775,899
CONSUMO REACTIVA SENCILLA	12818	\$0
CONSUMO DE ENERGIA 455.3587 (Valor kWh)x3900 (Consumo en kWh)		\$1,775,899
SUBTOTAL VALOR CONSUMO.....		\$1,775,899
CARGO CREDITO CLIENTE HIJO		\$-930,209
VALOR RECONOCIDO Ahorro Resoluc 029/16		\$-845,690
SUBTOTAL VALOR OTROS.....		\$-1,775,899
TOTAL A PAGAR.....		\$0

Concepto	Lectura actual	Valor
CONSUMO ACTIVA SENCILLA	10590	\$116,621
CONSUMO DE ENERGIA 431.9296 (Valor kWh)x270 (Consumo en kWh)		\$116,621
SUBTOTAL VALOR CONSUMO.....		\$116,621
CARGO CREDITO CLIENTE HIJO		\$-27,073
VALOR RECONOCIDO Ahorro Resoluc 029/16		\$-75,948
SUBTOTAL VALOR OTROS.....		\$-116,621
TOTAL A PAGAR.....		\$0

NÚMERO DE CUENTA 0762943-3

Cite este número para pagos y consultas

Factura de Servicios Públicos No.	428318265-7
Fecha facturación	31 MAR/2016 A 28 ABR/2016
Período de facturación	MAR/2016
Fecha expedición	12/Mayo/2016
Fecha lectura del medidor	27 MAY/2016

PAGO OPORTUNO	11 MAY/2016
TOTAL A PAGAR	\$0

Suspensión por no pago **17 MAY/2016**

Concepto	VALOR
CONSUMO ACTIVA SENCILLA	\$2.771.216
CONSUMO REACTIVA SENCILLA	\$0
CONSUMO DE ENERGIA	
466.5346 (Valor kWh)x5940 (Consumo)	\$2.771.216
	\$0
SUBTOTAL VALOR CONSUMO.....	\$2.771.216
COMPENSACION CALIDAD SERVICIO RE	\$-6.884
CARGO CREDITO CLIENTE HIJO	\$-2.224.307
VALOR RECONOCIDO Ahorro Resoluc 029	\$-540.025
SUBTOTAL VALOR OTROS.....	\$-2.771.216
TOTAL A PAGAR.....	\$0

Es de anotar que para el período en análisis esta información, obedece a reportes de los cortes de facturación de cada una de las empresas en referencia.

Nota: Según lo señalado por el Grupo de Administración y Apoyo Logístico; los gastos de energía y acueducto de la Unidad Administrativa Especial Fondo Nacional de Estupefacientes los cancela MSPS.

La Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social, no reporta gastos por concepto de servicios públicos los cuales se encuentran incluidos en el MSPS.

7. FOTOCOPIAS (Circular 2/08 y Dir. Pres. 04/12 Cero papel)

En el período analizado se prestó el servicio para 195.085 fotocopias, se realizaron pagos por valor de \$12.484.893, es preciso mencionar que este valor se realiza en mensualidades así:

#CONTRATO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS EFECTUADOS EN EL PERÍODO	PERIODO	OBSERVACIONES
491 de 2015	Prestar el servicio Integral de fotocopiado incluido el suministro de equipos, mantenimiento, insumos y el personal de operación que se requiera para atender los requerimientos de las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social.	\$73.386.409	\$4.610.934	abr-16	Se tomaron 72.049 fotocopias
			\$4.202.440	may-16	Se tomaron 65.666 fotocopias
			\$ 3.671.519,00	jun-16	Se tomaron 57.370 fotocopias

8. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES. (Decreto 1737/98 Art.7,8,)

Los gastos reportados por el área responsable, por concepto de publicidad y publicaciones, en el II trimestre de 2016, se enuncia a continuación:

Dependencia	No Contrato	Contratista	TOTAL, EN \$
Grupo Comunicaciones	503/15	IMPRENTA NACIONAL	1.013.598.926,00
Grupo Comunicaciones	838/15	CENTURY MEDIA SAS	10.340.973.290,00

El contrato 838 de 2015 (Century Media SAS) se encuentra pendiente el último pago el cual se realiza contra acta de liquidación; contrato 503 en junio de 2016 se tramitó un pago por \$101.881.948 el cual no se realizó por falta de situación de fondos en el PAC, y el último pago se encuentra pendiente contra acta de liquidación.

Fuente: Grupo de Comunicaciones

9. PROCESOS DISCIPLINARIOS. (Decreto 1737/98 Art.22)

La Oficina de Control Interno Disciplinario, informa que para el II trimestre 2016 no se han iniciado investigaciones por incumplimiento de normas de austeridad y eficiencia del gasto público en atención al radicado No. 201645000169233

Sugerencias y recomendaciones:

- ↓ Se solicita a las dependencias responsables de reportar información, para la construcción del informe de austeridad, que la misma sea oportuna y contenga las observaciones y debidas justificaciones de los aumentos y disminuciones de los diferentes consumos y gastos generados, con el fin poder ser verificadas cuando sea necesario por parte de esta Oficina y o cualquier otra institución de control.
- ↓ Que al interior del Ministerio el proceso de Asistencia Técnica realice un cronograma de videoconferencias a nivel nacional, esto con el fin de disminuir los desplazamientos a las mismas ciudades y/o departamentos en un período determinado.
- ↓ Que las comisiones de viáticos y desplazamientos tramitadas, se lleven a cabo en el tiempo programado, con el fin de no incurrir en gastos adicionales por modificación de itinerarios. Así mismo, que se realice la programación con la debida anticipación, a fin de obtener mejores tarifas aéreas. Para establecer los costos efectuados por el gasto en tiquetes a nivel nacional se requiere implementar estrategias conjuntas - empresa que suministra tiquetes v/s área responsable subdirección administrativa del Ministerio, para que en cualquier momento se informe cuantitativamente sobre las medidas de austeridad implementadas, controles y costos en determinada fecha por este concepto.

- ✚ Aprovechar al máximo las utilidades de los diferentes formatos electrónicos, mediante los cuales se solicitan servicios como fotocopias, transporte, novedades de personal, mantenimiento entre otros con el fin de disminuir impresiones y gastos de papelería en general.
- ✚ En atención a los servicios públicos, esta Oficina exalta los resultados reportados en cuanto a la estrategia de Austeridad la efectividad de las acciones que se han venido implementando por parte de la Secretaria General al interior del Ministerio. Las cuales evidencian el interés y compromiso institucional siendo recomendable que el seguimiento en la disminución del servicio de energía se realice a la totalidad de los servicios públicos con los que cuenta este ministerio.
- ✚ Continuar con autorizar las horas extra, ajustándolas a las estrictamente necesarias.
- ✚ Continuar con la socialización interna en lo relacionado con la aplicabilidad de las Circulares 011 del 2015 y 9 de 2016, mediante las cuales se establecen términos para el ingreso y horarios para laborar en el transcurso de la semana y los sábados , domingos y festivos, informando el límite de la jornada laboral hasta las 6 p.m. de la tarde de lunes a viernes; acciones estas que para el Ministerio representan disminución en los consumos de energía y acueducto como se viene observando en la lectura de facturas.

Atentamente,



MARIA NINA ZAMBRANO TRUJILLO
Funcionaria Oficina de Control Interno

Elaboró: M.Nina Z.
Aprobó: Ssilva

C:\Users\mizambrano\Documents\AAAAAAAA CONTROL INTENO NINA\AAA OCI 2016\AUSTERIDAD\I TRIMESTRE 2016.docx

MEMORANDO

201615000191963

 Bogotá, D.C., **16-08-2016**
PARA: NOHORA TERESA VILLABONA MÚJICA
Subdirectora de Gestión del Talento Humano
DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO
ASUNTO: Radicados números No 201615000176493 y 201644000187913

En atención a los memorandos registrados en el asunto, nos permitimos hacer las siguientes precisiones así:

1. "En la tabla presentada en el punto 4 "Nómina", los valores que se presentan en el reporte con cargo a la nómina y pago de horas extras no corresponden al valor de la nómina y número de servidores públicos reportados por la Subdirección de Gestión del Talento Humano para los meses de abril, mayo y junio 2016."

Al respecto informamos que la tabla notificada en el Informe de austeridad II trimestre 2016 en el punto 4 "Nómina", es la siguiente:

II TRIMESTRE 2016				
Dependencia	Valor Nómina	Valor Horas Extras	TOTAL	Funcionarios
Ministerio de Salud y Protección Social (Incluye Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social)	14.235.402.146	69.138.294	14.304.540.440	687
Fondo Nacional de Estupefacientes	236.542.303	3.167.259	239.709.562	21
TOTAL	14.471.944.449	72.305.553	14.544.250.002	708

23 AGO 2016
[Handwritten signature]
 9030

- Al respecto consideramos pertinente informar: La funcionaria responsable de consolidar la información presentó en ese momento una carga laboral alta, dada su condición de encargada en la entidad adscripta y vinculada FONPRECON y por la premura que por Ley nos obliga la presentación de este informe. Sumada a esta situación no se advirtió que la información reportada por la Subdirección de Gestión del Talento Humano en el mes de abril indicaba mayo (ver pantallazo) y de su manipulación se obvió la información de abril. Obteniendo la inconsistencia informada por esa subdirección. En lo referente a la columna “valor de nómina” para el II trimestre 2016, es válido informar que el número de funcionarios en promedio se toma del número de funcionarios reportados en trimestre e igual el promedio de funcionarios a los cuales se les autoriza horas extras en mismo período.

DEPENDENCIAS MSPS 2016 - II TRIMESTRE

Dependencia	Valor Nómina	Participación	Valor Horas Extra	Participación	TOTAL
Dependencia de FOMPRECON	4.379.193.623	0%	21.626.004	0%	4.379.193.623
TOTAL					

Dependencia	Retenedor Pasado	Valor	Interdisciplinarios	Valor	TOTAL
Dependencia de FOMPRECON	0	0	0	0	0
Dependencia de FOMPRECON	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

“Respecto al análisis que se hace del incremento del comparativo de gastos del II Trimestre de 2015 – II Trimestre de 2016 hace falta anotar que dicho incremento también se debe al incremento salarial anual”. En este sentido informamos que el informe reportado por la Subdirección carecía de esta anotación. Señalando que los formatos suministrados por esta oficina para el reporte de la información de austeridad registra una fila de observaciones para que en ella se enuncien los aspectos que se consideren relevantes para justificar ya sea los incrementos o las reducciones de cada uno de los conceptos informados en cada período y por cada dependencia.

- “Revisando el cuadro comparativo donde se presenta el valor de la nómina del II Trimestre de 2015 – II Trimestre 2016, se observa que los valores registrados en la columna del 2016 son realmente los valores que deberían estar ubicados en el 2015 y los que se presentan en el 2015 se desconoce su origen”. Al respecto esta oficina confirma como se puede observar en la siguiente grafica que los valores registrados en la columna II trimestre 2015 corresponde a esa vigencia y los valores reportados en la columna 2016 son el resultado del ajuste realizado en atención a las observaciones presentadas por esa Subdirección.

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305050 - www.minsalud.gov.co

NÓMINA	II TRIMESTRE 2015	II TRIMESTRE 2016	DIFERENCIA	VARIACIÓN
Min Salud	12.244.076.604	14.304.540.440	2.060.463.836	17%
PROMEDIO FUNCIONARIOS EN EL TRIMESTRE	664	687	23	3%
UAE - ESTUPEFACIENTES	261.624.803	239.709.562	-21.915.241	-8%
PROMEDIO FUNCIONARIOS EN EL TRIMESTRE	23	21	-2	-9%
VALOR TOTAL PAGADO	12.505.701.407	14.544.250.002	2.038.548.595	16,30%
TOTAL PROMEDIO FUNCIONARIOS EN EL TRIMESTRE	687	708	21	3%

En cuanto a las sugerencias y recomendaciones elevadas en los informes de esta jefatura, esta oficina verifica por la Intranet las estrategias de austeridad implementadas por cada uno de los procesos. Cuando las mismas no se evidencian, se hace presencia física por parte del equipo de esta Oficina y se emite un concepto; en este caso hacemos énfasis en que se continúe implementando las necesarias para dar cumplimiento a la Directiva presidencial No. 1 del 2016.

Cordialmente,



SANDRA LILIANA SILVA CORDERO
JEFE

Copia: Dr. Gerardo Burgos Bernal – Secretario General

Elaboró: Mnzambrano
Aprobó: Ssilva

C:\User\mzambarano\Documents\AAAAAA CONTROL INTENO NINAAAA OCI 2016\AUSTERIDAD\memo gestión TH.docx